

**REFORMA DESPACHO EN PLANTA 1ª EN ÁREA DE
DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y
TURISMO.**

OBRA 18/ EP/ 24 - LOTE 5.

REFORMA DESPACHO EN PLANTA 1ª EN ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.

De conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las actuaciones recogidas en la presente memoria tienen la siguiente consideración:

IMPORTE DE LAS OBRAS: 18.842,54 € (IVA incluido)

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS: Obras de reforma (Art.232 L9/2017)

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: Contrato menor (Art.118 L9/2017)

TRAMITACIÓN: Abierto simplificado . (Art.159)

CONTENIDO DEL PROYECTO: (Art. 118 L9/2017) además del contenido del Art.116, deberá añadirse el presupuesto de las obras que no se encuentran sujetas a Proyecto de conformidad con la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS: En los proyectos de presupuesto base de licitación inferior a 500.000 € , IVA excluido, el informe tiene carácter facultativo ya que las obras no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad (Art.235 L9/2017).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 MESES.

ARQUITECTA TÉCNICA: EVA Mª LEBRIJO PÉREZ

ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- AGENTES
- 3.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTAS
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR
- 5.- PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS
- 6.- AJUSTE AL PLANEAMIENTO
- 7.- AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS
- 8.- OBRA COMPLETA
- 9.- PRECIOS
- 10.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 11.- PRESUPUESTOS
- 12.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA
- 13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

ANEXOS

- 1.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO
- 2.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PLANOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA

1.- ANTECEDENTES

La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, dentro de las actuaciones que se prevén para el año 2024, pretende realizar la reforma de un despacho ubicado en la planta 1ª del edificio del ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO con la finalidad de crear una sala de reuniones, esta actuación supone una inversión de 9.980,37 € (Iva Incluido).

Para la definición del ámbito y características de la actuación proyectada, han sido recogidas las indicaciones a petición de La Excm. Diputación de Badajoz, en cuanto a las necesidades a cubrir, estudiando técnicamente las soluciones a adoptar en cada caso y realizando una valoración de las obras a ejecutar.

La presente Memoria define las actuaciones necesarias para ejecutar la obra anteriormente citada, de forma que una vez ejecutadas con arreglo a la misma, sirvan normal y correctamente para los fines a que se destinan.

2.- AGENTES

Como promotor del mismo la Excm. Diputación de Badajoz y como técnico redactor, D^a Eva M^a Lebrijo Pérez, Arquitecto Técnico perteneciente al "Servicio de Mantenimiento y Talleres" de la Excm. Diputación de Badajoz.

3.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El objeto de la actuación es crear una sala de reuniones en el ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO ubicado en la planta 1ª del edificio ubicado en C/Tomás Romero de Castilla n.º 2

La justificación es por necesidades del personal para mejorar la funcionalidad del Área.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras consistirán en :

- Tapado de mobiliario, aparatos de aire, desmontaje y montaje de estores, limpieza de zonas afectadas por las obras...
- Apertura hueco de paso a pasillo para puerta de hoja 0,82. a instalar.
- Instalación de puerta de características equivalentes a las existentes en la planta, hoja de 0,82 cm.
- Instalación de franja de material a elegir por Dirección de obra, en unión tarima con pasillo en zona paso de puerta.
- Instalación de tarima AC6 de 10 mm de espesor, color a elegir por Dirección de obra.
- Instalación de tabique modular divisorio, puerta incluida, con terminación en madera similar a tarima, para dividir zona de despacho de sala de reuniones.
- Sustitución de luminarias.
- Instalación de falso techo continuo con foseado perimetral por cada una de las estancias.
- Instalación de split, conexionado y funcionando incluso calo a fachada.
- Instalación eléctrica necesaria para independizar ambas estancias, de seguridad contra incendios.
- Pintura de zonas afectadas.

5.- PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.

La titularidad de la totalidad de la edificación donde discurrirán las obras a ejecutar son propiedad de la Excm. Diputación de Badajoz, siendo su disponibilidad total.

6.- AJUSTE AL PLANEAMIENTO.

La actuación propuesta se ajusta al planeamiento vigente de la localidad de Badajoz.

7.- AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS.

Las obras se encuentran sujetas al régimen de Comunicación Previa de conformidad con el Art.162 de la LEY 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

8.- OBRA COMPLETA:

Las obras incluidas en el presente Proyecto, constituyen una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente, haciéndose constar expresamente este extremo tal como determina el Art.127.2 del reglamento general de contratos del estado (R.D. 1098/01 de 12 de octubre)

9.- PRECIOS:

Los precios aplicados a cada una de las unidades de obra comprendidas en el proyecto se han calculado teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, los precios de la mano de obra, materiales y medios, y demás condiciones de ejecución habituales en la zona en la que se ubican las obras a excepción de los costes que proceden del cargo del IVA en maquinaria, mano de obra, medios y materiales que se incluyen globalmente como porcentaje adicional al de la cuantía de la suma del presupuesto de ejecución material más los gastos generales de estructura, según determina el art. 130 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10.- REVISIÓN DE PRECIOS:

Se regulará conforme a lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

11.- PRESUPUESTOS:

El presupuesto de Ejecución Material de la presente memoria, asciende a la cantidad de: 13.086,01 € que incrementados con el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial y el IVA correspondiente, asciende el presupuesto total de las obras a dieciocho mil OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.842,54€).

Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos, los de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan, en especial la tasa por prestación de servicios urbanísticos, por el concepto de licencia de obras y otros, además de cuantos visados sean preceptivos para la entrega debidamente legalizada de las instalaciones. Asimismo, vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros, de seguros, transportes y desplazamientos, materiales, instalaciones, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda cla-

se de tributos, y en especial, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras si este fuera exigible, el IVA y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo.

El contratista tendrá la obligación de colocar, a su cargo, carteles informativos de la obra, siguiendo los modelos e instrucciones de la Diputación Provincial.

12.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA:

Se estima que el plazo de ejecución de las obras mencionadas será de DOS MESES y el plazo de garantía será de UN AÑO a contar desde la recepción de las mismas.

13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO:

Conforme al art. 77 1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

Badajoz MAYO de 2024

Servicio de Mantenimiento y Talleres

La Arquitecta Técnica

Eva M^a Lebrijo Pérez

ANEXOS

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO

SEGURIDAD ESTRUCTURAL DB-SE:

No se realiza cambio de uso característico ni del edificio ni de la parte del edificio sobre la que se actúa, las obras no afectan a la estructura preexistente y no suponen una variación esencial del conjunto estructural, por tanto, quedan fuera del ámbito de aplicación del DB-SE.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO DB-SI:

En las obras de reforma objeto del presente documento se mantiene el uso existente, no se menoscaban las condiciones de seguridad preexistentes.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DB-SUA.:

La superficie de la totalidad de la rampa debe tener un grado de resbaladidad **3** conforme a la tabla 1.2

SECCIÓN SUA 1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS

1 RESBALADIDAD DE LOS SUELOS

Se cumplen con la resbaladidad establecida en este apartado: resbaladidad 1.

Tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización

Localización y características del suelo	Clase
Zonas interiores secas	
- superficies con pendiente menor que el 6%	1
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2
Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior ⁽¹⁾ , terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
- superficies con pendiente menor que el 6%	2
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3
Zonas exteriores. Piscinas ⁽²⁾ . Duchas.	3

¹⁾ Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de *uso restringido*.

²⁾ En zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,50 m.

2 DISCONTINUIDADES EN EL PAVIMENTO

En caso de existir serán inferiores a 12 mm.

SALUBRIDAD:

Las obras previstas quedan fuera del ámbito de aplicación del DB-HS.

PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO:

Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral quedan fuera del ámbito de aplicación del DB-HR.

AHORRO DE ENERGÍA DB-HE. :

Limitación del consumo energético (HE-0): No se contempla en su ámbito de aplicación las intervenciones en edificios existentes salvo ampliaciones ó acondicionamiento de edificaciones abiertas.

Limitación de la demanda energética (HE-1): en el caso que nos ocupa, no es de aplicación.

Rendimiento de las instalaciones térmicas (HE-2): No se realizan reformas (sustitución ó reposición de un generador de calor ó frío) en la instalación existente, por tanto, queda fuera del ámbito de aplicación del DB- HE-2 que nos remite al Reglamento de las instalaciones térmicas en los Edificios.

Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación (HE-3): no se produce ni renovación ni ampliación de la instalación existente, por tanto, queda fuera del ámbito de aplicación.

Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria (HE-4): Queda fuera del ámbito de aplicación.

Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica (HE-5): Queda excluido del ámbito de aplicación por no tratarse de una reforma integral del edificio existente ni tratarse de un cambio de uso característico.

CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

De conformidad con la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, las obras no se encuentran sujetas a Proyecto.

Las obras se encuentran sujetas al régimen de Comunicación Previa de conformidad con el art.172 de la Ley 10/2015 de 8 de abril de reforma de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

De conformidad con el Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción:

En ausencia de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud ó Estudio Básico de Seguridad y salud, será suficiente con la presentación por parte de la empresa adjudicataria de: Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la obra, certificados de formación, información y vigilancia de la salud de los trabajadores en esa obra y recurso preventivo.

Badajoz mayo de 2024

La Arquitecta Técnica del Servicio de Mantenimiento y Talleres

Eva M^a Lebrijo Pérez

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.

- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.
Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
 - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.

- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o mas de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

La autora del presente estudio es Eva M.^a Lebrijo Pérez, Arquitecto Técnico del Servicio de Mantenimiento y Talleres del Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Excm. Diputación de Badajoz.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto Técnico	REFORMA DESPACHO EN PLANTA 1ª EN ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.
Arq. Técnico autor del proyecto	Eva M. ^a Lebrijo Pérez
Titularidad del encargo	Diputación de Badajoz
Emplazamiento	Tomás Romero de Castilla nº2
Presupuesto de Ejecución Material	13.089,01 €
Plazo de ejecución previsto	2 meses
Número máximo de operarios	3
Total aproximado de jornadas	120
OBSERVACIONES: P.E.M. x 30% = 3.926,70 € Mano de Obra / 18,45 €/H = 174,76 Horas / 8 H/dia = 27Dias	

--

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	C/ Godofredo Ortega y Muñoz BUENAS CONDICIONES
Topografía del terreno	
Edificaciones colindantes	EN BUENAS CONDICIONES
Suministro de energía eléctrica	EXISTE
Suministro de agua	EXISTE
Sistema de saneamiento	EXISTE
Servidumbres y condicionantes	
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones	Apertura de hueco en tabique LHD
Albañilería y cerramientos	Apertura y tapado rozas
Carpintería madera	Instalación puerta de madera , mampara divisoria y tarima.
Pinturas	pintura plástica
OBSERVACIONES:	

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.

x	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
x	Retretes.
OBSERVACIONES: Se usarán los existentes en el edificio.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de salud	En la localidad
Asistencia Especializada (Hospital)	Badajoz	3 Km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	x	Hormigoneras
	Montacargas	x	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
x	Sierra circular		
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	<p>Deben someterse a una prueba de carga previa.</p> <p>Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos.</p> <p>Los pescantes serán preferiblemente metálicos.</p> <p>Los cabrestantes se revisarán trimestralmente.</p> <p>Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié.</p> <p>Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.</p>
<input type="checkbox"/> Andamios tubulares apoyados	<p>Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente.</p> <p>Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente.</p> <p>Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas.</p> <p>Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados.</p> <p>Correcta disposición de las plataformas de trabajo.</p> <p>Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié.</p> <p>Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo.</p> <p>Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.</p>
<input type="checkbox"/> Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
<input type="checkbox"/> Escaleras de mano	<p>Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.</p> <p>Separación de la pared en la base = ¼ de la altura total.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> Instalación eléctrica	<p>Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:</p> <p>I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.</p> <p>I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.</p> <p>I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.</p> <p>I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.</p> <p>La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.</p> <p>La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será 180 .</p>
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
x	Caídas de operarios al mismo nivel	
x	Caídas de operarios a distinto nivel	
x	Caídas de objetos sobre operarios	
x	Caídas de objetos sobre terceros	
x	Choques o golpes contra objetos	
x	Fuertes vientos	
x	Trabajos en condiciones de humedad	
x	Contactos eléctricos directos e indirectos	
x	Cuerpos extraños en los ojos	
x	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
x	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente

x	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
x	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
x	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
x	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
x	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
x	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura \approx 2m	permanente
x	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
x	Evacuación de escombros	frecuente
x	Escaleras auxiliares	ocasional
x	Información específica	para riesgos concretos
x	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Cascos de seguridad	permanente
x	Calzado protector	permanente
x	Ropa de trabajo	permanente
x	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:	

FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
x	Caídas de operarios al vacío	
x	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
x	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
x	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
x	Lesiones y cortes en manos	
x	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
x	Golpes o cortes con herramientas	
x	Electrocuciones	
x	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Apuntalamientos y apeos	permanente
x	Pasos o pasarelas	permanente
x	Redes verticales	permanente
x	Redes horizontales	frecuente
x	Andamios (constitución, arriostamiento y accesos correctos)	permanente
x	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
x	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
x	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
x	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
x	Evitar trabajos superpuestos	permanente
x	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
x	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Guantes de cuero o goma	frecuente
x	Botas de seguridad	permanente

x	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
x	Mástiles y cables fiadores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
x	Caídas de materiales transportados	
	Ambiente pulvígeno	
x	Lesiones y cortes en manos	
x	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
x	Dermatitis por contacto con materiales	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras	
x	Electrocución	
x	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
x	Andamios	permanente
x	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
x	Barandillas	permanente
x	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
	Evitar focos de inflamación	permanente
	Equipos autónomos de ventilación	permanente
x	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Gafas de seguridad	ocasional
x	Guantes de cuero o goma	frecuente
x	Botas de seguridad	frecuente
x	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
x	Mástiles y cables fiadores	ocasional
x	Mascarilla filtrante	ocasional
x	Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
Que impliquen el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En la memoria a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud no se especifican elementos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, ya que por el tipo de construcción no los cree este técnico necesario.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

<input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
<input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
<input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Complementario.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
<input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
<input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Corrección de errores.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05*09-09-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	--	--	--	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
<input type="checkbox"/> Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
<input type="checkbox"/> Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
<input type="checkbox"/> Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Normas complementarias.	--	--	--	22-11-84
Modelo libro de registro.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
<input type="checkbox"/> Estatuto de los trabajadores. Regulación de la jornada laboral.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Formación de comités de seguridad.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

<input type="checkbox"/> Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
	Orden	20-03-97		06-03-97
<input type="checkbox"/> Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
<input type="checkbox"/> EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
<input type="checkbox"/> Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

□ Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27●31-12-73
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
□ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
□ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
□ ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

BADAJOZ, Mayo de 2.024

Servicio de Mantenimiento y Talleres
Arquitecta Técnica

Fdo: Eva M.^a Lebrijo Pérez

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01	CAPÍTULO ÚNICO					
01.01	PROTECCIONES VARIAS		ud			
O01A050	Ayudante	1*3,000	h.	16,56	49,68	
O01A070	Peón ordinario	1*3,000	h	16,07	48,21	
P12PW010	Pequeño material	1*3,000	u	23,97	71,91	
	Suma la partida.....					169,80
	Costes indirectos.....				2,00%	3,40
	TOTAL PARTIDA.....					173,20
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
01.02	DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO HUECO DOBLE M. MANUALES		m2			
O01A070	Peón ordinario	1*1,000	h	16,07	16,07	
	Suma la partida.....					16,07
	Costes indirectos.....				2,00%	0,32
	TOTAL PARTIDA.....					16,39
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
01.03	LEVANT.RODAPIES A MANO		m			
O01A060	Peón especializado	1*0,120	h	16,31	1,96	
	Suma la partida.....					1,96
	Costes indirectos.....				2,00%	0,04
	TOTAL PARTIDA.....					2,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS					
01.04	PERFILADO HUECO PUERTA EN TABIQUE SENCILLO		ud			
O01A070	Peón ordinario	1*1,500	h	16,07	24,11	
O01A030	Oficial primera	1*1,500	h.	17,06	25,59	
A01AA030	PASTA DE YESO NEGRO	1*0,020	m3	87,74	1,75	
A01AA040	PASTA DE YESO BLANCO	1*0,003	m3	90,50	0,27	
MATV	Materiales varios	1*3,000	ud.	1,85	5,55	
	Suma la partida.....					57,27
	Costes indirectos.....				2,00%	1,15
	TOTAL PARTIDA.....					58,42
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS					
01.05	DEMOL.SOLADO BALDOSAS		ud			
O01A060	Peón especializado	1*2,000	h	16,31	32,62	
O01A070	Peón ordinario	1*2,000	h	16,07	32,14	
M06CM030	Compres.port.diesel m.p.5m3/min	1*0,120	h.	8,20	0,98	
M06MI110	Mart.manual picador neum.9kg	1*0,120	h.	1,50	0,18	
	Suma la partida.....					65,92
	Costes indirectos.....				2,00%	1,32
	TOTAL PARTIDA.....					67,24
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS					
01.06	SOLADO MÁRMOL NACIONAL		ud			
O01BD010	Oficial 1ª Solador/Alicatador	1*0,800	h	19,00	15,20	
O01BD020	Ayudante Solador/Alicatador	1*0,800	h	17,50	14,00	
P08AB010	Mármol nacional 2 cm	1*1,000	m2	56,00	56,00	
P01AA030	Arena de río 0/5 mm.	1*0,020	m3	16,50	0,33	
P01CC160	Cemento blanco BL V 22,5 R sacos	1*0,001	t	257,19	0,26	
P08PA010	Pulido y abrill. in situ mármol	1*1,000	m2	5,78	5,78	
A01AL090	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	1*0,001	m3	161,56	0,16	
A01MA090	MORTERO CEMENTO M-5 C/ A.MIGA	1*0,050	m3	81,46	4,07	
	Suma la partida.....					95,80
	Costes indirectos.....				2,00%	1,92
	TOTAL PARTIDA.....					97,72
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS					
01.07	P.P. LISA T. AGLOMER., HAYA VAPORIZADA BARNIZ. 82,5x203 cm		ud			
O01BR150	Oficial 1ª Carpintero	1*0,900	h	16,05	14,45	
O01BR350	Ayudante Carpintero	1*0,450	h	15,09	6,79	
P11TL100	Tapajunt. DM LR haya vaporizada 70x10	1*10,200	m	2,47	25,19	
P11CN130	Puerta paso CTL haya vaporizada 82,5x203 cm	1*1,000	ud	112,84	112,84	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
P11RB040	Pernio latón 80/95 mm. codillo	1*3,000 ud	0,65	1,95	
P11WP080	Tornillo ensamble zinc/pavón	1*18,000 ud	0,02	0,36	
P11RM020	Juego manivelas de latón	1*1,000 ud	7,95	7,95	
E13MCPS010	PRECERCO PINO 70x35 mm.P/1 HOJA	1*1,000 ud	21,76	21,76	
				Suma la partida.....	191,29
				Costes indirectos.....	3,83
				TOTAL PARTIDA.....	195,12
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS con DOCE CÉNTIMOS					
01.08	PAVIMENTO LAMINADO AC6 Espesor 10 mm	m2			
O01BR150	Oficial 1ª Carpintero	1*0,300 h	16,05	4,82	
O01BR160	Ayudante Carpintero	1*0,300 h	15,09	4,53	
P08ST110	Pavimento laminado AC6 10 mm de espesor	1*1,050 m2	31,00	32,55	
P08SW100	Lamina de polietileno 2 mm	1*1,050 m2	0,90	0,95	
				Suma la partida.....	42,85
				Costes indirectos.....	0,86
				TOTAL PARTIDA.....	43,71
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS					
01.09	RODAPÍE DM MELAMINADO 7x1 cm.	m.			
O01BR160	Ayudante Carpintero	1*0,091 h	15,09	1,37	
P08MR120	Rodapié DM acabado roble 7x1 cm.	1*1,050 m	1,80	1,89	
				Suma la partida.....	3,26
				Costes indirectos.....	0,07
				TOTAL PARTIDA.....	3,33
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS					
01.10	REMATE ENFOSCADO ZONA RODAPIES	ml.			
O01A030	Oficial primera	1*0,200 h.	17,06	3,41	
O01A070	Peón ordinario	1*0,100 h	16,07	1,61	
A01AA030	PASTA DE YESO NEGRO	1*0,002 m3	87,74	0,18	
				Suma la partida.....	5,20
				Costes indirectos.....	0,10
				TOTAL PARTIDA.....	5,30
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS					
01.11	REPASO PINTURA ZONA AFECTADA POR HUECO PUERTA	ud			
O01BP230	Oficial 1ª Pintor	1*2,500 h.	16,81	42,03	
O01BP240	Ayudante-Pintor	1*2,500 h.	16,27	40,68	
P24OF040	Fondo plástico	1*2,000 kg	1,70	3,40	
P24EI100	Pintura plástica mate color	1*2,500 kg	8,81	22,03	
P24WW220	Pequeño material	1*0,850 ud	1,06	0,90	
				Suma la partida.....	109,04
				Costes indirectos.....	2,18
				TOTAL PARTIDA.....	111,22
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO ONCE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					
01.12	FALSO TECHO ESCAYOLA LISA C/FOSEADO 100x60 cm	m2			
O01BY010	Oficial Yesista/Escayolista	1*0,460 h	15,30	7,04	
O01BY020	Ayudante Yesista/Escayolista	1*0,460 h	14,90	6,85	
O01A070	Peón ordinario	1*0,050 h	16,07	0,80	
P04TE010	Placa escayola lisa 100x60 cm	1*1,100 m2	2,33	2,56	
P04TS020	Moldura o fosa escayola 5x5cm	1*1,100 m	1,67	1,84	
P04TS010	Esparto en rollos	1*0,220 kg	1,44	0,32	
A01AA020	PASTA DE ESCAYOLA	1*0,006 m3	88,29	0,53	
				Suma la partida.....	19,94
				Costes indirectos.....	0,40
				TOTAL PARTIDA.....	20,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
01.13	TABIQ.MULT.MADERA HAYA O SAPELLY,41-45dB	ud			
O01A070	Peón ordinario	1*1,500 h	16,07	24,11	
O01A060	Peón especializado	1*1,500 h	16,31	24,47	
P33OMT040	Tabiques multidir.haya o sapelly, 41-45 dB	1*1,000 ud	1.291,34	1.291,34	
P01DW020	Pequeño material	1*10,000 ud	0,85	8,50	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
						Suma la partida..... 1.348,42
						Costes indirectos..... 2,00% 26,97
						TOTAL PARTIDA..... 1.375,39
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
01.14	AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.		ud			
P01WA010	Ayuda de albañilería	1*1,000	ud	200,00	200,00	
						Suma la partida..... 200,00
						Costes indirectos..... 2,00% 4,00
						TOTAL PARTIDA..... 204,00
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS
01.15	C.REMO.AIRE 3.200Wf/3.350Wc		ud			
O01BO170	Oficial 1ª Fontanero/Calefactor	1*5,000	h	18,73	93,65	
P21OG030	Cons.rem.ai.B-C 3.200Wf/3.350Wc	1*1,000	ud	1.346,07	1.346,07	
P21OG070	Instalación consola remota	1*1,000	ud	226,08	226,08	
						Suma la partida..... 1.665,80
						Costes indirectos..... 2,00% 33,32
						TOTAL PARTIDA..... 1.699,12
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con DOCE CÉNTIMOS
01.16	BLQ.AUTO.EMERGENCIA 160 lm.LED		ud			
O01BL200	Oficial 1ª Electricista	1*0,600	h.	18,62	11,17	
P16FA160	Blq. aut. emerg. 200 lm.	1*1,000	ud	23,97	23,97	
P01DW020	Pequeño material	1*1,000	ud	0,85	0,85	
						Suma la partida..... 35,99
						Costes indirectos..... 2,00% 0,72
						TOTAL PARTIDA..... 36,71
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS
01.17	PANEL LED 600X600 40W BLANCO NEUTRO		ud			
O01BL200	Oficial 1ª Electricista	1*0,200	h.	18,62	3,72	
P16LI020	Panel led 600x600 40W blanco neutro	1*1,000	ud	35,44	35,44	
						Suma la partida..... 39,16
						Costes indirectos..... 2,00% 0,78
						TOTAL PARTIDA..... 39,94
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
01.18	PUNTO LUZ CONMUTADO ACCESIBLE		ud			
O01BL200	Oficial 1ª Electricista	1*0,120	h.	18,62	2,23	
O01BL220	Ayudante Electricista	1*0,225	h	16,12	3,63	
P15HV020	Conmutador embellecedor contraste	1*2,000	ud	9,94	19,88	
P15GB022	Tubo PVC corrugado M 16/gp5	1*12,000	m	0,27	3,24	
P15GA010	Cond. ríg. 750 V 1,5 mm2 Cu	1*24,000	m	0,16	3,84	
P01DW020	Pequeño material	1*1,000	ud	0,85	0,85	
						Suma la partida..... 33,67
						Costes indirectos..... 2,00% 0,67
						TOTAL PARTIDA..... 34,34
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
01.19	CONMUTADOR, BLANCO		ud			
O01BL200	Oficial 1ª Electricista	1*0,120	h.	18,62	2,23	
O01BL220	Ayudante Electricista	1*0,225	h	16,12	3,63	
P15HB050	Conmutador	1*2,000	ud	7,67	15,34	
P15HB330	Tecla interruptor-conmutador blanco	1*2,000	ud	4,06	8,12	
P15HB850	Marco 1 elemento blanco	1*2,000	ud	3,52	7,04	
P15GB022	Tubo PVC corrugado M 16/gp5	1*12,000	m	0,27	3,24	
P15GA022	Conductor H07V-K 750 V 1x1,5 mm2 Cu	1*24,000	m	0,33	7,92	
P15HC820	Pequeño material	1*1,000	ud	1,42	1,42	
						Suma la partida..... 48,94
						Costes indirectos..... 2,00% 0,98
						TOTAL PARTIDA..... 49,92
						Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
DOS CÉNTIMOS					
01.20 001OB520	PARTIDA ALZADA IMPREVISTOS Material , mano de obra y equipos...	u 1,000 ud.	400,00	400,00	
				Suma la partida.....	400,00
				Costes indirectos.....	2,00% 8,00
				TOTAL PARTIDA.....	408,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS OCHO EUROS				
01.21 0119ss	PARTIDA ALZADA DE ABONO ÍNTEGRO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Ud 1,000 Ud	150,00	150,00	
				Suma la partida.....	150,00
				Costes indirectos.....	2,00% 3,00
				TOTAL PARTIDA.....	153,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS				
01.22 M12O011	GESTIÓN DE RESIDUOS Gestión residuos tipo 17 09 04	ud 1*1,000 ud	200,00	200,00	
				Suma la partida.....	200,00
				Costes indirectos.....	2,00% 4,00
				TOTAL PARTIDA.....	204,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS				

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	CAPÍTULO ÚNICO							
01.01	ud PROTECCIONES VARIAS Protección con plásticos ó similar de: instalación de climatización: split y receptor, tapajuntas, puertas y detectores de incendios, suelo de pasillo , retirada de las protecciones una vez finalizados los trabajos a contenedor y limpieza de los elementos.							
Act0010 Act0010	interior zona de obra y pasillo	1				1,00		
						1,00	173,20	173,20
01.02	m2 DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO HUECO DOBLE M. MANUALES Demolición de tabiques de ladrillo hueco doble, incluido revestimiento a 2 caras de guarnecido, enlucido o enfoscado, espesor total 10cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.							
Act0010	Tabique pasillo	1	0,95	2,10		2,00		
						2,00	16,39	32,78
01.03	m LEVANT.RODAPIES A MANO Levantado de rodapiés de cualquier tipo, por medios manuales, sin recuperación del material, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.							
Act0010 Act0010		2 2	7,18 4,85			14,36 9,70		
						24,06	2,00	48,12
01.04	ud PERFILADO HUECO PUERTA EN TABIQUE SENCILLO Perfilado de hueco para colocación de nueva puerta normalizada en tabiques, recibido de premarco y rectificación de rodapiés, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte a vertedero + canón de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.							
Act0010 Act0010		1				1,00		
						1,00	58,42	58,42
01.05	ud DEMOL.SOLADO BALDOSAS Demolición de pavimentos de baldosas, recibidos con mortero de cemento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga.							
Act0010	Transición puerta pasillo	2				2,00		
						2,00	67,24	134,48
01.06	ud SOLADO MÁRMOL NACIONAL Solado de mármol nacional de 2 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor. Rejuntado con mortero de juntas segun UNE-EN 13888:2009, con la misma tonalidad de las piezas y limpieza, pulido y abrillantado in situ. Realizado según CTE DB-SUA, Piezas de marmol y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.							
Act0010	transición paso de puerta a pasillo	2				2,00		
						2,00	97,72	195,44

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.07	ud P.P. LISA T. AGLOMER., HAYA VAPORIZADA BARNIZ. 82,5x203 cm Puerta de paso ciega normalizada 82,5x203 cm., lisa tablero aglomerado (CTL) de haya vaporizada, con precerco de pino macizo 70x35 mm, tapajuntas lisos de DM rechapados de haya vaporizada 70x10 mm. en ambas caras y herrajes de colgar y de cierre latonados, totalmente montada, incluso p.p. de medios auxiliares. Según Normativa armonizada europea o similar.							
Act0010	Puerta pasillo sala de reuniones	1				1,00		
						1,00	195,12	195,12
01.08	m2 PAVIMENTO LAMINADO AC6 Espesor 10 mm Pavimento laminado en lamas de dimensiones segun fabricante y espesor 10 mm, clase de uso 23-34 (según UNE-EN 13329:2016+A1:2017), con diferentes acabados en roble, fresno, pino, haya, nogal y Merbau,(A elegir por dirección de obra) constituido por base de HDF, revestida en cara decorativa por papel melamínico y un overlay para tránsito denso, resistencia al fuego BFL-S1 (según norma UNE 23727:1990) resistencia a la abrasión AC6 y al impacto IC4, características anti-estáticas permanentes (< 2kV) según normativa UNE-EN 1815:2017. Resistencia a la luz según UNE-EN 438-2:2016+A1:2019, 16/BL REF>6 y a las quemaduras de cigarrillos clase 5. Instalado de manera flotante sobre subsuelo con resistencia acústica (según UNE-EN ISO 717-2:2013) 18dB y ensamblados entre sí mediante sistema de unión. Según CTE DB-SUA-1, NTE-RSR y UNE-EN 14041:2018. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.							
Act0010		1	7,18	4,85		34,82		
						34,82	43,71	1.521,98
01.09	m. RODAPIÉ DM MELAMINADO 7x1 cm. Rodapié de DM acabado en roble de 7x1 cm., barnizado en fábrica, clavado en paramentos. Según condiciones del CTE, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/201., recogidas en el Pliego de Condiciones. Medida la longitud ejecutada.							
Act0010		2	7,18			14,36		
Act0010		2	4,85			9,70		
						24,06	3,33	80,12
01.10	ml. REMATE ENFOSCADO ZONA RODAPIES Remate con mortero de yeso vivo ó mortero cemento en zonas enfoscado franja antiguos rodapiés .							
Act0010		2	7,18			14,36		
Act0010		2	4,85			9,70		
						24,06	5,30	127,52
01.11	ud REPASO PINTURA ZONA AFECTADA POR HUECO PUERTA Partida trabajo de repaso de pintura plastica imitando color de habitación en paño de actuación de sustitución de puerta, con repaso de textura (Hispo-puzt, picado, etc.) previo a la aplicación del plastico							
Act0010		1				1,00		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Act0010								
01.12	m2 FALSO TECHO ESCAYOLA LISA C/FOSEADO 100x60 cm Falso techo de placas de escayola lisa de 100x60 cm. con p.p. de foseado o moldura perimetral de 5x5 cm., recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, medido deduciendo huecos. Según NTE-RTC-16. Placas de escayola y pasta de escayola con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.					1,00	111,22	111,22
Act0010		1	2,85	4,85		13,82		
Act0010		1	4,33	4,85		21,00		
01.13	ud TABIQ.MULT.MADERA HAYA O SAPELLY,41-45dB Tabique móvil acústico, de suspensión simple, compuesto por módulos ciegos independientes ensamblados entre sí, de hasta 3500 mm de altura y entre 800 y 1200 mm de anchura máxima, con sistema corredero con raíl superior, sin guía inferior, formados a su vez por: paneles exteriores de tablero de haya ó similar al tonalidad suelo, hidrófugo, de 16 mm de espesor y aislante interior con panel semirrígido de lana mineral, de 50 mm de espesor, densidad 40 kg/m ³ , Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1; y por una estructura interna doble formada por un bastidor autoportante de aluminio anodizado, de 70 mm de espesor, como soporte de mecanismos interiores y guías de rodadura, y un bastidor perimetral telescópico de aluminio, como soporte de juntas acústicas verticales con bandas magnéticas. Incluida una puerta con las mismas características, con herrajes de cuelgue, seguridad, manilla antienganche en acero inoxidable mate. Incluido los paneles de adaptación a hueco existente y cualquier ajuste preciso en obra.					34,82	20,34	708,24
Act0010	Separación despacho de sala de reuniones	4,85				4,85		
01.14	ud AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC. Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.					4,85	1.375,39	6.670,64
Act0010		1				1,00		
01.15	ud C.REMO.AIRE 3.200Wf/3.350Wc Consola de condensación por aire de 3.200Wf./3.350Wc.tipo bomba de calor aire-aire para una distancia no superior a 8 m., con mueble, i/canalización de cobre deshidratado y calorifugado, relleno de circuitos con refrigerante, taladros en muro, pasamuros y conexión					1,00	204,00	204,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Act0010	a la red, instalado. Según R.I.T.E.	1				1,00		
01.16	ud BLQ.AUTO.EMERGENCIA 160 lm.LED Luminaria de emergencia autónoma de 160 lúmenes, autonomía superior a 1 hora, equipada con batería Ni.Cd estanca de alta temperatura. Según REBT y DB-SI.					1,00	1.699,12	1.699,12
Act0010		1				1,00		
						1,00	36,71	36,71

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.17	ud PANEL LED 600X600 40W BLANCO NEUTRO Suministro y montaje de luminaria LED empotrable de 40W. Dimensiones 595x595x10mm. Cuerpo fabricado en perfil de extrusión de aluminio en blanco, difusor microprismático. Temperatura de color 4000K, flujo luminoso real 3600lm, IP20, 30.000h y CRI>80. Fuente de alimentación incluida, totalmente instalado. Según R.E.B.T.							
Act0010		6				6,00		
							39,94	239,64
01.18	ud PUNTO LUZ CONMUTADO ACCESIBLE Punto de luz conmutado realizado con tubo PVC corrugado de M16/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu, y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, cajas de mecanismo universal con tornillos, conmutadores por pulsación y de gran superficie, con embellecedor con contraste cromático, totalmente instalado según R.E.B.T..							
Act0010		1				1,00		
							34,34	34,34
01.19	ud CONMUTADOR, BLANCO Punto conmutado sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M 16/gp5 y conductor flexible de cable unipolar H07V-K, 450/750 V, clase 5 de 1,5 mm2 de Cu., con aislamiento de PVC, conmutador 10A-250V con tecla para conmutador y marco. Acabado: Blanco. Totalmente instalado. Según R.E.B.T.							
Act0010		1				1,00		
							49,92	49,92
01.20	u PARTIDA ALZADA IMPREVISTOS Partida alzada a justificar y con el vº bº del director de obra.							
ACT0010	obra	1				1,00		
							408,00	408,00
01.21	Ud PARTIDA ALZADA DE ABONO ÍNTEGRO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD Partida alzada de abono íntegro en la adopción de medidas de seguridad y salud necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente.							
Act0010		1				1,00		
							153,00	153,00
01.22	ud GESTIÓN DE RESIDUOS Ud de contenedor con residuos del tipo 17 09 04 con capacidad de 5 a 6 m3, incluyendo el canon de gestión de los RCD`s por parte del Gestor Autorizado.							
Act0010		1				1,00		
							204,00	204,00
TOTAL 01.....								13.086,01
TOTAL.....								13.086,01

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REFORMA DESPACHO ÁREA DE DESARROLLO RURAL , RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.

PLANTA 1ª. Avda Tomás Romero de Castilla nº1.

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	CAPÍTULO ÚNICO.....	13.086,01	100,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	13.086,01	
	13,00 % Gastos generales.....	1.701,18	
	6,00 % Beneficio industrial.....	785,16	
	Suma.....	2.486,34	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	15.572,35	
	21% IVA.....	3.270,19	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	18.842,54	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Badajoz, MAYO 2024.

Servicio de Mantenimiento y Talleres

Arquitecta Técnica

Fdo: Eva M.ª Lebrijo Pérez

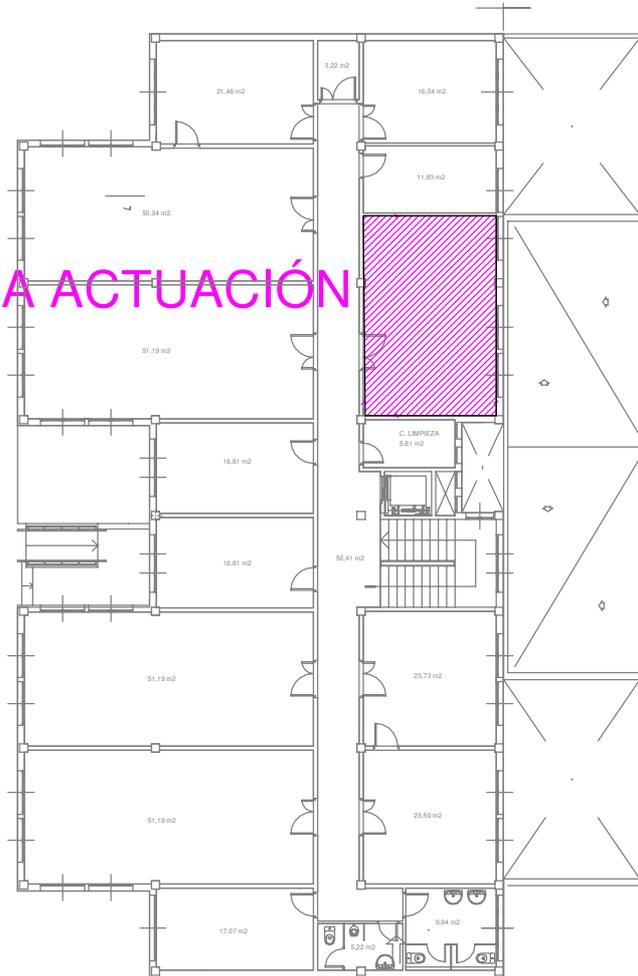
PLANOS

SITUACIÓN



ZONA ACTUACIÓN

ENTRADA →



AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Y TALLERES

REFORMA EN DESPACHO DIRECCIÓN ÁREA DESARROLLO
RURAL. RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO. PLANTA 1ª

LOCALIDAD:
BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO

01

PLANO:

SITUACIÓN - EMPLAZAMIENTO

ARQUITECTO TÉCNICO :

EVA MARÍA LEBRIJO PÉREZ

ESCALA:

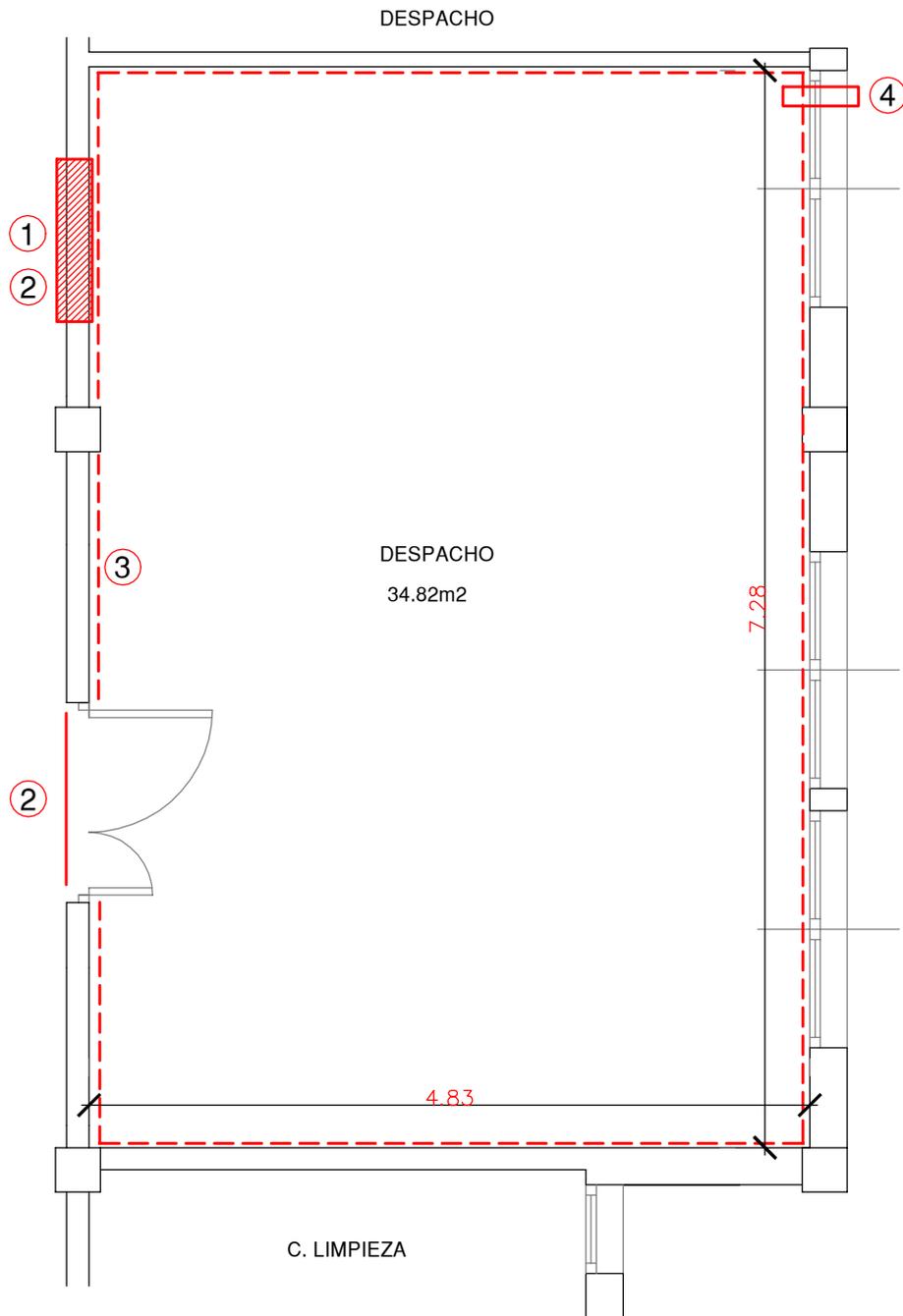
S/E

DIBUJADO:

VICENTE AGUILAR BERMEJO

FECHA:

Mayo 2024



ACTUACIONES

- ① APERTURA HUECO PUERTA
- ② PIEZA UNIÓN TARIMA CON SOLADO EXISTENTE (MÁRMOL)
- ③ DEMOLICIÓN RODAPIE
- ④ PINTURA ZONAS AFECTADAS


 AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
 Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 Y TALLERES

REFORMA EN DESPACHO DIRECCIÓN ÁREA DESARROLLO RURAL. RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO. PLANTA 1ª

LOCALIDAD:
BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO

02

PLANO:
ACTUACIONES PREVIAS

ARQUITECTO TÉCNICO :
EVA MARÍA LEBRIJO PÉREZ

ESCALA:

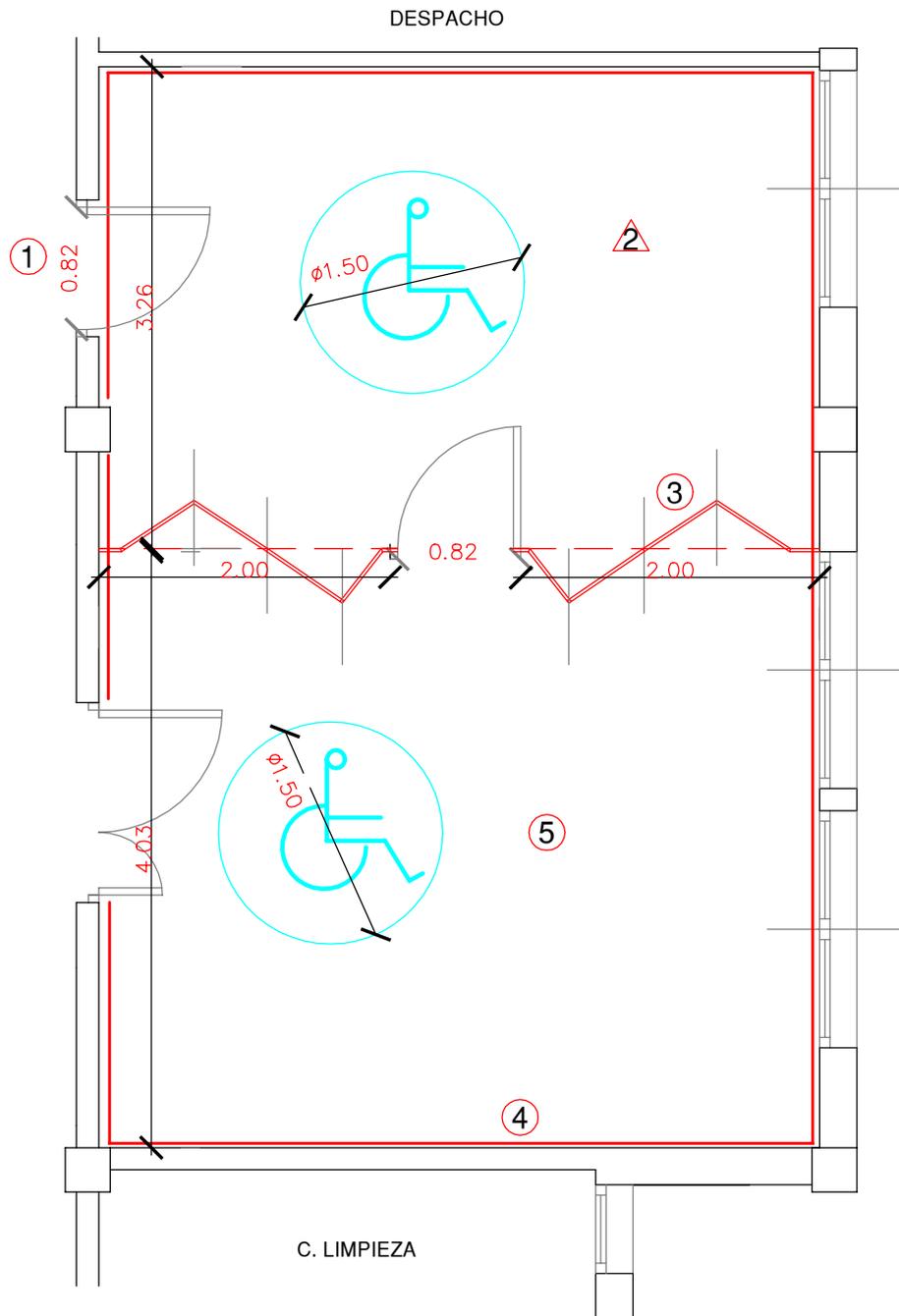
1/50

DIBUJADO:

VICENTE AGUILAR BERMEJO

FECHA:

Mayo 2024



ACTUACIONES

- ① PUERTA PASO DE HAYA
- ② TARIMA AC6 E INSTALACIÓN RODAPIÉ
- ③ MAMPARA DIVISORIA MODULABLE CON PUERTA
- ④ PINTURA ZONAS AFECTADAS
- ⑤ FALSO TECHO LISO CON FOSCADO


AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TALLERES

REFORMA EN DESPACHO DIRECCIÓN ÁREA DESARROLLO RURAL. RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO. PLANTA 1ª

LOCALIDAD:
BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO
03

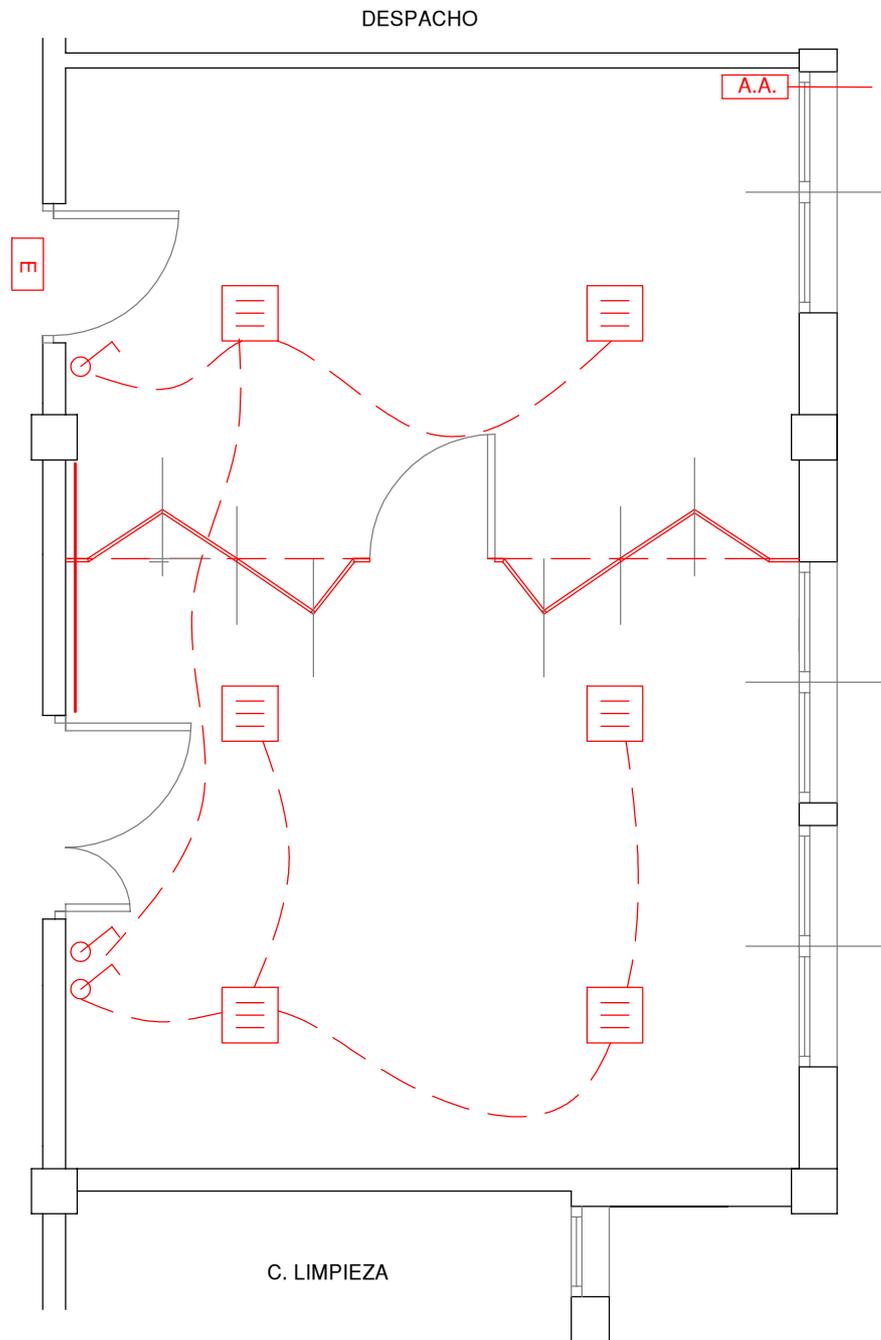
PLANO:
ESTADO REFORMADO Y ACCESIBILIDAD

ESCALA:
1/50

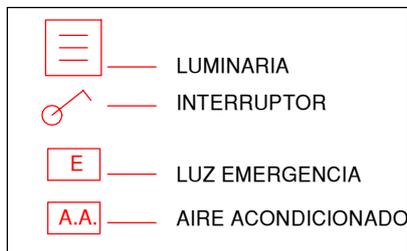
ARQUITECTO TÉCNICO :
EVA MARÍA LEBRIJO PÉREZ

DIBUJADO:
VICENTE AGUILAR BERMEJO

FECHA:
Mayo 2024



SIMBOLOGIA



 AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TALLERES

REFORMA EN DESPACHO DIRECCIÓN ÁREA DESARROLLO RURAL. RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO. PLANTA 1ª

LOCALIDAD:
BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO

04

PLANO:
INSTALACIONES

ARQUITECTO TÉCNICO :
EVA MARÍA LEBRIJO PÉREZ

ESCALA:

1/50

DIBUJADO:

VICENTE AGUILAR BERMEJO

FECHA:

Mayo 2024